



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



RESOLUCIONES

a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado declarar ley seca en todo el municipio de San Manuel Cortes, a partir del día jueves 14 de abril de las 6.00 a.m. hasta el sábado 16 de abril a las 6.00 a.m. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas a excepción de los balnearios y centro turísticos. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el departamento de Tesorería correspondiente al mes de febrero de 2022.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:**

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la correspondencia de Lic. **Danilo Isaula** y dar traslado a la comisión de tierra.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso de operación solicitado por **Marvin Rene Sánchez Bonilla** con documento nacional de identificación **0509-1979-00453**, para la empresa de transporte SANCHEZ LEMUS dedicado al rubro de transporte pesado, que tendrá su domicilio en el barro de esta jurisdicción, previo a conocer el informe del departamento de Justicia Municipal

f.-) Por unanimidad corporativa se acuerda para emitir el Permiso Municipal de Operación a los establecimientos cuya actividad es el transporte de personas y de carga, sea público y privado, el interesado deberá presentar el correspondiente Certificado o Permiso de Explotación emitido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.

j.-) Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar otorgar constancia de exoneración de impuesto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, ya que la ENEE al señor **Eugenio Herrera Quiroz**; siempre y cuando el solicitante acredite la legalidad de la tenencia de la tierra.

k.-) Por unanimidad corporativa se aprueba autorizar al señor alcalde municipal la delegación o registro de la firma del Vice Alcalde Municipal.

l.-) Por unanimidad corporativa se aprueba autorizar al señor alcalde municipal realizar los trámites correspondientes para la modificación del rtn municipal, ante Servicio Administración de Renta (SAR). El presente acuerdo es de ejecución inmediata.


Virna Sayapa Maya Mejía
Secretaría Municipal



RESOLUCIONES

a.-) **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, en virtud de la fundamentación jurídica enunciada y las consideraciones legales anteriormente expuestas, **RESUELVE:** acordó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.), no deberá realizar ningún pago en concepto de “Tasa por Servicio y Montos por Contribución en Mejoras” de ejecutarse o desarrollarse el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA LA SABANITA, ALDEA LA SABANA**, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde. La exención de pago de la tasa municipal de contribución por mejoras, no es extensible o aplicable a otras personas naturales y jurídicas beneficiadas con el Proyecto de Electrificación.

b.-) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa el fondo por el valor de lps. **50,000.00** como presupuesto para cubrir el operativo de **SEMANA SANTA 2022** periodo del 11 al 16 de abril de los corrientes, dichos fondos serán manejados por el tesorero del COMUPREMM **Nelson Hernández** con numero de identidad, debiendo presentar su liquidación respectiva. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Primer Trimestre del **01 al 25 de enero 2022** reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps 0.00

Egresos del periodo Lps. 0.00

Notas de crédito por un valor de Lps. 3,826,475.16 (**tres millones ochocientos veinte seis mil cuatrocientos setenta y cinco mil lempiras con dieciséis centavos**)

Notas de débito por un valor Lps. 3,407,001.44 (**tres millones cuatrocientos siete mil y uno con cuarenta y cuatro centavos**).

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado que el municipio de San Manuel Cortes, deje de pertenecer a la mancomunidad de Aguas del Valle mismas que originalmente estaba integrada por los municipios de Villanueva, Pimienta, Potrerillos y San Manuel Cortes, en virtud que dicho organismo dejo de funcionar u operar, en tal sentido, los municipios de Pimienta y Potrerillos Cortes, dejaron de pertenecer a la mencionada mancomunidad. **POR TANTO:** No trae ningún beneficio al municipio de San Manuel Cortes, seguir perteneciendo a la misma.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

e.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado la creación de la unidad municipal desconcentrada que llevara por nombre “AGUAS DE TEHUMA”, para prestar los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano de nuestro municipio, los estatus de funcionamiento del nuevo prestador se registrarán por lo

establecido en la ley marco del sector, su reglamento y demás disposiciones regulatorias fijadas por el ERSAPS.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

f.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el cambio de denominación al prestador desconcentrado de servicio de agua y saneamiento en el ámbito urbano de nuestro municipio, que llevara por nombre **“AGUAS DE TEHUMA”**.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata

g.-) Por unanimidad corporativa, **ACUERDA:** Dese traslado de las referidas solicitudes a la Comisión Municipal de Tierra, para que procedan a emitir el informe o dictamen correspondiente, posteriormente emítase la Resolución que por Ley corresponde.

h.-) Por unanimidad se acuerda ratificar la aprobación de permiso de operación a favor del señor **Marvin Rene Sánchez Bonilla con DNI** _____, propietario de la empresa de transporte **SANCHEZ LEMUS** dedicado al rubro de transporte pesado, domiciliado en el barro de esta jurisdicción.

i.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la notificación de la auditora municipal licda. Yeni Matamoros.

j.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**.

k.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibida la solicitud presentada por el **patronato de la aldea el Plan**, agregar el presente escrito al expediente y dar traslado a la comisión de tierra, catastro municipal y policía municipal, posteriormente presenten informe a la corporación para resolver conforme a ley.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso de operación a **Inversiones CRM** para la venta de servicios de salud área de laboratorio y análisis clínicos, con ubicación frente a Despesa Familiar.

m.-) Por unanimidad corporativa se acuerda establecer el día miércoles de cada semana, para que la comisión de tierra en conjunto con el departamento de catastro realice inspecciones a los terrenos en solicitud de dominio pleno.

n.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el traslado del expediente de los Limites entre Villanueva y San Manuel Cortes a través del procurador municipal a la instancia correspondiente y darle el trámite que por ley corresponde.
El presente acuerdo sea de ejecución inmediata.

ñ.-) Aprobar por unanimidad corporativa las cuentas bancarias de banco Atlántida con la municipalidad de san Manuel cortes.

A continuación, le detallo las cuentas de la Municipalidad de San Manuel:

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020374 – Cuenta de Cheques.**

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020382 – Cuenta de Patrimonio.**

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020390 – Cuenta de Transferencias.**

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal